



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

De publicación inmediata: 23 de octubre de 2012

COMUNICADO DEL GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

Hoy día, el Tribunal de Apelaciones del Estado de Nueva York, máximo tribunal del Estado, denegó la concesión del recurso contra la validez de la Ley de Igualdad del Matrimonio, la cual le otorga a las parejas del mismo sexo el derecho a contraer matrimonio. El estado de Nueva York ha servido de ejemplo en cuanto a ideales progresistas se refiere y esta legislación es un recordatorio claro de lo que el Estado defiende: la igualdad y la justicia para todos. Con la decisión del tribunal, las parejas del mismo sexo ya no tendrán que preocuparse de que su derecho al matrimonio pueda ser impugnado legalmente en este Estado. La libertad de contraer matrimonio en este Estado está asegurada para las generaciones venideras.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418